

ERNESTO ANDRADE VELOZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el señor Mauricio Jarrín Sánchez, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A.", por intermedio del Dr. Patricio Jijón Larco, ha comparecido a este Despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación del Poder que la mencionada compañía confiere a su favor;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias certificadas de las protocolizaciones de los documentos atinentes al referido Poder, efectuadas en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, el 29 de enero y 4 de abril de 1988;

QUE dicho Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, contenido en el Memorando N° DJ.CAE.88.267 de 28 de abril de 1988;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legal y suficiente el documento otorgado en nación extranjera, para sus efectos en el Ecuador, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 428 de la Ley de Compañías, referente al Poder conferido por la compañía "GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A." en favor del señor Mauricio Jarrín Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito anote al margen de las protocolizaciones del referido Poder, efectuadas en su Notaría el 29 de enero y 4 de abril de 1988, que mediante la presente Resolución se lo aprueba. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera "GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A.", que consta bajo el N° 126, Tomo 111, de 4 de febrero de 1982, la presente aprobación del mencionado Poder. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba el Poder conferido por la compañía extranjera "GO INTERNACIONAL SUR AMERICA S.A." en favor del señor Mauricio Jarrín Sánchez, constante de las protocolizaciones de 29 de enero y 4 de abril de 1988, efectuadas en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, junto con la presente Resolución. Se sentará razón de la inscripción que se ordena.

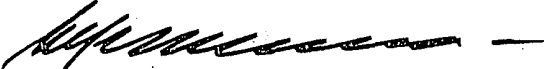
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fije y se mantenga fijado por seis meses, un extracto de los documentos registrados con su número de orden y de fecha, de conformidad con el precepto contenido en el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que de conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas la referida Calificación de Poder y la presente Resolución.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder constante de las protocolizaciones de 29 de enero y 4 de abril de 1988, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 29 ABR. 1988

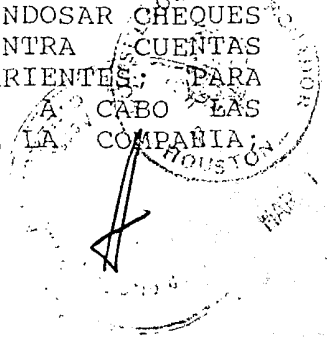

Dr. Ernesto Andrade Veloz
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

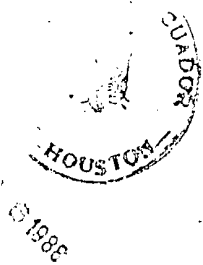

BJ. CAE.
VMH/PCBT

- PODER -

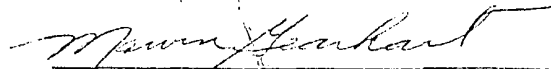
YO MARVIN GEARHART, EN MI CONDICION DE PRESIDENTE Y DIRECTOR DE LA SOCIEDAD GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHA SOCIEDAD CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1987 EN LA CIUDAD DE FORT WORTH, DEL ESTADO DE TEXAS, DE LOS ESTADOS UNIDOS DDE AMERICA, POR MEDIO DE LA PRESENTE OTORGO Y CONFIERO PODER A MAURICIO JARRIN SANCHEZ DOMICILIADO EN QUITO ECUADOR, CIUDADANO ECUATORIANO, INGENIERO, CASADO, PARA QUE REPRESENTA A GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A., EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR COMO GERENTE ALTERNO, OTORGANDOLE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- A) REPRESENTAR A GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A. (SUCURSAL EN EL ECUADOR), ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, CIVILES, ADMINISTRATIVAS, POLITICAS, JUDICIALES EN EL ECUADOR PUDIENDO INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y SOLICITUDES, FORMULAR OPOSICIONES, EXCEPCIONES, APELACIONES Y REVISIONES, REALIZANDO TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SUCURSAL; Y, EN GENERAL, FACULTARLO PARA QUE COMO LO PRECEPTUA EL ARTICULO 424 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PUEDA CELEBRAR A NOMBRE DE LA COMPAÑIA TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS QUE HAYAN DE CELEBRARSE Y SURTIR EFECTO EN EL ECUADOR, Y PARA CONTESTAR LAS DEMANDAS QUE SE PROPOGAN EN CONTRA DE ELLA Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS.
- B) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS O CONVENIOS ANTE TODO TIPO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, ASUMIENDO LAS OBLIGACIONES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DE LA SUCURSAL, Y EN ESPECIAL PARA QUE PACTEN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, FIJANDO LAS CONDICIONES DE LOS MISMOS Y FIRMANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO.
- C) CELEBRAR Y FIRMAR TODO TIPO DE CONTRATOS MERCANTILES, POLIZAS DE SEGUROS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS Y DOCUMENTOS ADUANEROS Y DEMAS DOCUMENTOS MERCANTILES.
- D) REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA REPRESENTACION DE LA SUCURSAL.
- E) PARA QUE PUEDA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, COMERCIALES Y CIVILES, TALES COMO DEPOSITAR Y RETIRAR FONDOS POR MEDIO DE CHEQUES, CARTAS DE CREDITO, ORDENES POSTALES, TELEGRAFICAS Y CABLEGRAFICAS, PARA QUE PUEDA GIRAR, FIRMAR Y ENDOSAR CHEQUES BANCARIOS, PARA QUE PUEDA GIRAR CHEQUES CONTRA CUENTAS BANCARIAS ABIERTAS Y POR ADELANTO EN CUENTAS CORRIENTES; PARA ENDOSAR CHEQUES EN GENERAL, PARA QUE LLEVE A CABO LAS TRANSACCIONES BANCARIAS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA.





PARA QUE PUEDA GIRAR, ACEPTAR, AVALAR, ENDOSAR Y CANCELAR LETRAS, VALES Y PAGARES EN NOMBRE DE LA SUCURSAL, ASI COMO TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CREDITO.


MARVIN GEARHART, PRESIDENTE



MAR 1 6 1988

COPIAS -

ESPACIO EN BLANCO



DECLARACION NOTARIAL

A los 10 dias del mes de diciembre de 1987 Sr. Marvin Gearhart compareció personalmente, mayor y domiciliado en - 1100 Everman Rd. Fort Worth, Texas E.E.U.U. , a quien conozco personalmente, de lo cual doy fé y quien después de prestar el debido juramento dijo:

PRIMERO- Que él es el Presidente de Go Internacional de Sur America S.A., una sociedad anónima que, según consta al infrascrito Notario, está legalmente constituida según las leyes de la República de Panamá, con un periodo de duración que no se ha extinguido, de lo cual doy fé.

SEGUNDO- que el compareciente ejerce en la actualidad el referido cargo de Presidente como consta al infrascrito Notario por habersele exhibido la prueba respectiva, de lo cual igualmente doy fé.

TERCERO- Y que el compareciente está autorizado en virtud de los estatutos de la citada sociedad anónima para firmar el instrumento anterior, como consta también al infrascrito Notario por tener el conocimiento de esos estatutos, de lo cual doy fe; y que el sello fijado en este instrumento es el sello social que el compareciente hizo poner en el nombre de la mencionada sociedad anónima.

Vicki L. Richardson
EL NOTARIO PUBLICO

VICKI L. RICHARDSON
Notary Public, State of Texas
My Commission Expires May 16, 1988



MAY 16 1988





El

Estado

de

Texas

The State of Texas

Secretario Del Estado
SECRETARY OF STATE

El suscribiente, como secretario de estado de
The undersigned, as Secretary of State of the State
Texas, por la presente certifica que de acuerdo con los registros de
of Texas, HEREBY CERTIFIES that according to the records of this
esta oficina, VICKI L RICHARDSON qualifico como
office, qualified as a
Notario Publico por el estado de Texas el 16 de Mayo de 1984
Notary Public for the State of Texas on May 16, 1984
por un termino que terminara el 16 de Mayo de 1988.
for a term ending on May 16, 1988.

Como testimonio donde, yo ha por la presente
firmado oficialmente y cause de hacer sellado
a la presente el sello de estado de mi oficina
en la ciudad de Austin, este

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto
signed my name officially and caused to be im-
pressed hereon the Seal of State at my office in
the City of Austin, this

12th dia de Febrero
day of February, A. D. 19 88

Carl M. Rains

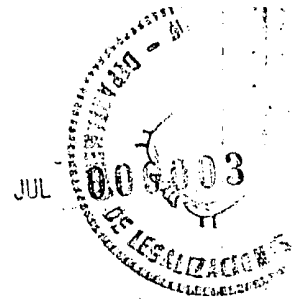
Secretary of State

JMR/NO/ps



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN HOUSTON
Presentada para legalizar la firma que antecede, al Secretario General del Ecuador en Houston, el Sr. *Dr. J. M. R. R. R.*, siendo docto en la Ley, en todos sus actos.
Legalización No. *44543* Fecha: MAR. 16 1988
Derechos US\$ *20.00* Arancel *II-13-d*
General Littuma

GENERAL EDUARDO LITTUMA
CONSUL GENERAL DE LA DEL ECUADOR



ALICIA

RECEIVED

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN HOUSTON

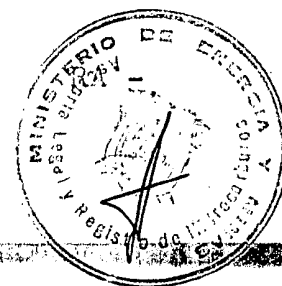
LA ALICIA

5747

30 MAR 1988

General de la Armada de la Marina, General
General del Ecuador en Houston

[Signature]



ZON : A petición del interesado protocolizo en mi registro de escrituras públicas del presente año en cinco fojas útiles el Poder que antecede. En Quito , a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado) El Notario Doctor Jaime Nollivos Maldonado .

Es TERCERA COPIA CERTIFICADA

el poder que se halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas del presente año, la confiero en Quito , a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho.-

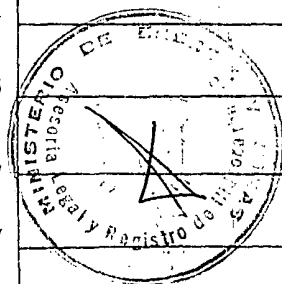
El Notario, Nollivos

Dr. Jaime Nollivos Maldonado

NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

TELEFONOS: 521-883 - 542-220

QUITO - ECUADOR



RA



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL
Jaime Nolivos M.
Telfs.: 542220 - 521993
Banco de Préstamos
10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
Segundo de la Resolución número : 88-1.1.1. 0713 dada
por la Superintendencia de Compañías el 29 de abril de
1.988 , tomé nota al margen de las protocolizaciones -
de los documentos que contienen el Poder que otorga la
compañía GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A. en favor de -
Señor Mauricio Jarrín Sánchez , de fechas 29 de enero
y 4 de abril de 1.988 efectuadas en la Notaría Décima
Segunda a mi cargo, de la aprobación de las mismas que
por la presente resolución hace dicha Superintendencia
de Compañías .-

Quito, a 2 de mayo de 1.988

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
TELEFONOS: 521-993 - 542-220
QUITO - ECUADOR



Sin otro Pecho queda inscrito al presente documento y la Resolución
 sobre extinción de los del Sr. Superintendente de Campesinos Intra-
 rino, de 23 de abril de 1938, bajo el número 703 del Registro Mer-
 cantil, tomo 112.- Se tomó nota al margen de la inscripción número
 126 de 4 de febrero de 1932, a fo. 313 vta. del Registro Mercantil,
 tomo 113.- Se firmó un extracto, para conservarlo por este asen, se-
 gún lo ordena la Ley, asignada con el número 527.- Se da el cumpli-
 miento a lo dispuesto en los Arts. tercero, cuarto y quinto de la
 citada Resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4797.-
 Quito, a once de mayo de mil novecientos treinta y ocho.- EL REGIS-
 TRADOR.-

Dr. Gustavo García Ronderos
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



RECEIVED
 REGISTRADO
 1938 MAY 11



GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A.

- PODER -

Yo, Marvin Gearhart, en mi condición de presidente y director de la Sociedad Go International Sur America S.A., debidamente autorizado por resolución de la junta directiva de dicha sociedad celebrada el 10 de diciembre de 1987 en la ciudad de Fort Worth, del Estado de Texas, de los Estados Unidos de América, por medio de la presente otorgo y confiero poder a Mauricio Jarrín Sánchez domiciliado en Quito-Ecuador, ciudadano ecuatoriano, ingeniero, casado, para que represente a Go International Sur America S.A., en la República del Ecuador, como gerente alterno, otorgándole las siguientes facultades:

- Representar a Go International Sur America S.A. (Sucursal en el Ecuador), ante las autoridades gubernamentales, civiles, administrativas, políticas, judiciales en el Ecuador pudiendo interponer toda clase de recursos y solicitudes, formular oposiciones, excepciones, apelaciones y revisiones, realizando todos los actos necesarios para la defensa de los intereses de la sucursal; y, en general, facultarlo para que como lo preceptúa el artículo 424 de la Ley de Compañías, pueda celebrar a nombre de la compañía todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el Ecuador, y para contestar las demandas que se propongan en contra de ella y cumplir las obligaciones contraídas.
- Celebrar todo tipo de contratos o convenios ante todo tipo de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asumiendo las obligaciones que consideren convenientes para los intereses de la sucursal, y en especial para que pacten contratos de prestación de servicios técnicos, fijando las condiciones de los mismos y firmando los documentos necesarios para su perfeccionamiento.
- Celebrar y firmar todo tipo de contratos mercantiles, pólizas de seguros, conocimientos de embarque, pólizas y documentos aduaneros y demás documentos mercantiles.
- Realizar todos los actos que sean necesarios para la buena representación de la sucursal.
- Para que pueda abrir y cerrar cuentas bancarias y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales y civiles, tales como depositar y retirar fondos por medio de cheques, cartas de crédito, órdenes postales, telegráficas y cablegráficas para que pueda girar, firmar y endosar cheques bancarios, para que pueda girar cheques contra cuentas bancarias abiertas y por adelanto en cuentas corrientes; para endosar cheques en general para que lleve a cabo las transacciones bancarias para las actividades de la compañía; para que pueda girar, aceptar, avalar, endosar y cancelar letras, vales y pagarés en nombre de la sucursal, así o toda clase de documentos de crédito.

Marvin Gearhart
PRESIDENTE

RESOLUCION Nro. 88.1.1.1.0713

Ernesto Andrade Veloz,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el señor Mauricio Jarrín Sánchez, en su calidad de apoderado de la compañía extranjera "GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A.", por intermedio del Dr. Patricio Jijón Larco, ha comparecido a este despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación del Poder que la mencionada compañía confiere a su favor;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias certificadas de las protocolizaciones de los documentos atinentes al referido poder, efectuadas en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, el 29 de enero y 4 de abril de 1988;

QUE dicho poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, contenido en el memorando Nro. DJ.CAE.88.267 de 28 de abril de 1988;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Calificar de legal y suficiente el documento otorgado en nación extranjera, para sus efectos en el Ecuador, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 428 de la Ley de Compañías, referente al Poder conferido por la compañía "GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A." en favor del señor Mauricio Jarrín Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito anote al margen de las protocolizaciones del referido Poder, efectuadas en su Notaría el 29 de enero y 4 de abril de 1988, que mediante la presente Resolución se lo aprueba. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que en el Registro Mercantil del cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera "GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A.", que consta bajo el Nro. 126, Tomo 113, de 4 de febrero de 1982, la presente aprobación del mencionado Poder. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba el Poder conferido por la compañía extranjera "GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A." en favor del señor Mauricio Jarrín Sánchez, constante de las protocolizaciones del 29 de enero y 4 de abril de 1988, efectuadas en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, junto con la presente resolución. Se sentará razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que en el mismo Registro Mercantil se fije y se mantenga fijado por seis meses, un extracto de los documentos registrados con su número de orden y de fecha, de conformidad con el precepto contenido en el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO.- Disponer que de conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas la referida Calificación de Poder y la presente Resolución.

ARTICULO SEPTIMO.- Disponer que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder constante de las protocolizaciones de 29 de enero, de 4 de abril de 1988, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 29 de abril de 1988.

Dr. Ernesto Andrade Veloz
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número setecientos trece del Sr. Superintendente de Compañías Interino, de 29 de abril de 1988, bajo el número 703 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 126 de 4 de febrero de 1982, a fs. 318 vta. del Registro Mercantil, tomo 113. Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 527. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. tercero, cuarto y quinto de la citada resolución. Se anotó en el repertorio bajo el número 4757. Quito, a once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. EL REGISTRADOR.

RAZON: Siento por tal, que el presente Poder otorgado por la compañía "GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A.", a favor del señor Mauricio Jarrín Sánchez, protocolizado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 4 de abril de 1988 y la Resolución Nro. 88.1.1.1. 0713, emitida por la Superintendencia de Compañías el 29 de abril de 1988, que anteceden, son iguales a los que se encuentran inscritos en el Registro de Hidrocarburos a folios treinta y un mil veinte y cinco, al treinta y un mil cuarenta y tres, en fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Lo certifico.

Quito, a 17 de junio de 1988

Dr. José Aguirre Valladares,
JEFE DE ASesorIA LEGAL Y

DIRECTIVA DE GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A.

EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1987 SE CELEBRO UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A. EN FORT WORTH, TEXAS. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

PRESENTES: MARVIN GEARHART
ROBERT DEAN CARSWELL
JESSIE MONTEZ
ROBERT E. BAILEY

QUIENES CONSTITUYEN LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA POR LO CUAL DE OBTUVO EL QUORUM Y SE RENUNCIO A LA CONVOCATORIA.

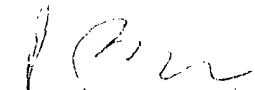
SR MARVIN GEARHART, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, ACTUO COMO PRESIDENTE Y EL SR ROBERT DEAN CARSWELL, SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, ACTO COMO SECRETARIO.

EL PRESIDENTE MANIFESTO QUE EL OBJETO DE LA SESION ERA MENESTER OTORGAR UN PODER DE GERENTE ALTERNO DE LA SUCURSAL DE LA COMPANIA EN EL ECUADOR PARA QUE REPRESENTA A GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A., SUCURSAL EN EL ECUADOR, CON PODERES AMPLIOS PARA LA BUENA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD EN EL ECUADOR. LA MOCION PRESENTADA Y SECUNDADA, SE ADOPTARON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

"RESUELTO: QUE EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, SR. MARVIN GEARHART, SEA, Y POR EL PRESENTE MEDIO LO ES, AUTORIZADO PARA COMPARECER ANTE UN NOTARIO PUBLICO Y A NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTA SOCIEDAD OTORGAR UN PODER EN FAVOR DE MAURICIO JARRIN SANCHEZ, INGENEIRO, RESIDENTE EN LA REPUBLICA DE ECUADOR PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPANIA, PROCEDA Y ADMINISTRAR Y GERENCIAR LA OFICINA EN EL ECUADOR CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EXTENDER Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y ESCRITURAS PUBLICAS REQUERIDAS PARA LA ADMINISTRACION DE DICHA SUCURSAL. IGUALMENTE PARA ACTUAR COMO GERNETE ALTERNO DE LA SUCURSAL EN AUSENCIA DEL TITULAR".

NO HABIENDO MAS NEGOCIOS QUE DISCUTIR, SE CLAUSURO LA SESION.


MARVIN GEARHART
PRESIDENTE


ROBERT DEAN CARSWELL
SECRETARIO

DIRECTIVA DE GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A.

EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1987 SE CELEBRO UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A. EN FORT WORTH, TEXAS. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

PRESENTES: MARVIN GEARHART
ROBERT DEAN CARSWELL
JESSIE MONTEZ
ROBERT E. BAILEY

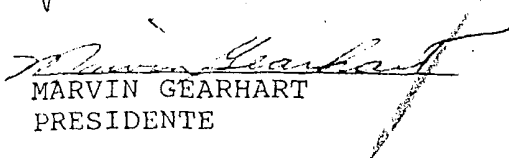
QUIENES CONSTITUYEN LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA POR LO CUAL DE OBTUVO EL QUORUM Y SE RENUNCIO A LA CONVOCATORIA.

SR MARVIN GEARHART, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, ACTUO COMO PRESIDENTE Y EL SR ROBERT DEAN CARSWELL, SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, ACTO COMO SECRETARIO.

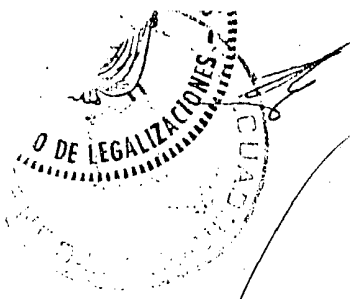
EL PRESIDENTE MANIFESTO QUE EL OBJETO DE LA SESION ERA MENESTER OTORGAR UN PODER DE GERENTE ALTERNO DE LA SUCURSAL DE LA COMPANIA EN EL ECUADOR PARA QUE REPRESENTA A GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A., SUCURSAL EN EL ECUADOR, CON PODERES AMPLIOS PARA LA BUENA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD EN EL ECUADOR. LA MOCION PRESENTADA Y SECUNDADA, SE ADOPTARON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

"RESUELTO: QUE EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, SR. MARVIN GEARHART, SEA, Y POR EL PRESENTE MEDIO LO ES, AUTORIZADO PARA COMPARECER ANTE UN NOTARIO PUBLICO Y A NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTA SOCIEDAD OTORGAR UN PODER EN FAVOR DE MAURICIO JARRIN SANCHEZ, INGENEIRO, RESIDENTE EN LA REPUBLICA DE ECUADOR PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPANIA, PROCEDA Y ADMINISTRAR Y GERENCIAR LA OFICINA EN EL ECUADOR CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EXTENDER Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y ESCRITURAS PUBLICAS REQUERIDAS PARA LA ADMINISTRACION DE DICHA SUCURSAL. IGUALMENTE PARA ACTUAR COMO GERNETE ALTERNO DE LA SUCURSAL EN AUSENCIA DEL TITULAR".

NO HABIENDO MAS NEGOCIOS QUE DISCUTIR, SE CLAUSURO LA SESION.


MARVIN GEARHART
PRESIDENTE


ROBERT DEAN CARSWELL
SECRETARIO



JUL 006006

DECLARACION NOTARIAL

A los 10 dias del mes de diciembre de 1987 Sr. Robert Dean Carswell compareció personalmente, mayor y domiciliado en 1100 Everman Rd. Fort Worth, Texas E.E.U.U. , a quien conozco personalmente, de lo cual doy fe y quien después de prestar el debido juramento dijo:

PRIMERO- Que él es el secretario de Go Internacional de Sur America S.A., una sociedad anónima que, según consta al infrascrito Notario, está legalmente constituida según las leyes de la República de Panamá, con un periodo de duración que no se ha extinguido, de lo cual doy fe.

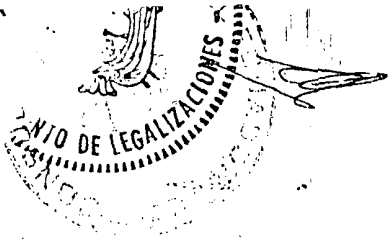
SEGUNDO- Que el copareciente ejerce en la actualidad el referido cargo de secretario como consta al infrascrito Notario por habersele exhibido la prueba respectiva, de lo cual igualmente doy fe.

TERCERO- Y que el compareciente está autorizado en virtud de los estatutos de la citada sociedad anónima para firmar el instrumento anterior, como consta también al infrascrito Notario por tener el conocimiento de esos estatutos, de lo cual doy fe; y que el sello fijado en este instrumento es el sello social que el compareciente hizo poner en el nombre de la mencionada sociedad anónima.

Vicki L. Richardson
EL NOTARIO PUBLICO

VICKI L. RICHARDSON
Notary Public, State of Texas
My Commission Expires May 16, 1988





DECLARACION NOTARIAL

A los 10 dias del mes de diciembre de 1987 Sr. Marvin Gearhart compareció personalmente, mayor y domiciliado en 1100 Everman Rd. Fort Worth, Texas E.E.U.U. , a quien conozco personalmente, de lo cual doy fe y quien después de prestar el debido juramento dijo:

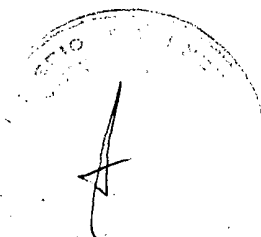
PRIMERO- Que él es el secretario de Go Internacional de Sur America S.A., una sociedad anónima que, según consta al infrascrito Notario, está legalmente constituida según las leyes de la República de Panamá, con un periodo de duración que no se ha extinguido, de lo cual doy fe.

SEGUNDO- Que el copareciente ejerce en la actualidad el referido cargo de secretario como consta al infrascrito Notario por habérselo exhibido la prueba respectiva, de lo cual igualmente doy fe.

TERCERO- Y que el compareciente está autorizado en virtud de los estatutos de la citada sociedad anónima para firmar el instrumento anterior, como consta también al infrascrito Notario por tener el conocimiento de esos estatutos, de lo cual doy fe; y que el sello fijado en este instrumento es el sello social que el compareciente hizo poner en el nombre de la mencionada sociedad anónima.

Vicki L. Richardson
EL NOTARIO PUBLICO

VICKI L. RICHARDSON
Notary Public, State of Texas
My Commission Expires May 16, 1988





JUL 00 000007

El Estado de Texas
The State of Texas
SECRETARIO DE ESTADO

SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARY OF STATE

El suscrito, como Secretario de Estado de
The undersigned, as Secretary of State of the State
Texas, por la presente certifica que de acuerdo con los registros de
of Texas, HEREBY CERTIFIES that according to the records of this
esta oficina,
office, VICKI L RICHARDSON qualified as a
Notario Publico por el estado de Texas el 16 de Mayo de 1984
Notary Public for the State of Texas on May 16, 1984
por un termino que terminara el 16 de Mayo de 1988.
for a term ending on May 16, 1988.

Como testimonio donde, yo ha por la pres
firmado oficialmente y causo de hacer se
a la presente el sello de estado de mi c
en la ciudad de Austin, este

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto
signed my name officially and caused to be im-
pressed hereon the Seal of State at my office in
the City of Austin, this

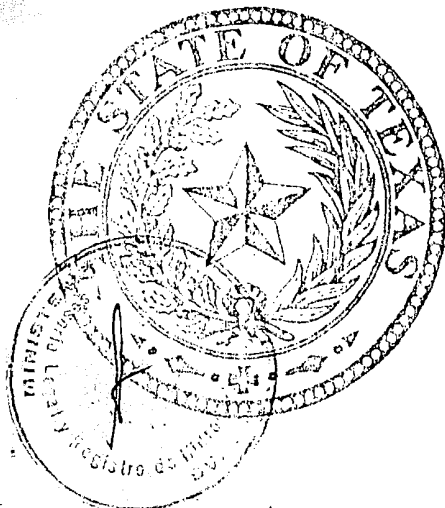
dia de Noviembre

9th day of November, A. D. 1987.

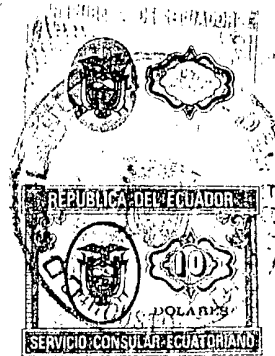
all in Raines

Secretary of State

Secretario de Estado JMR/NO/sai



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN HOUSTON
Presentada para legalizar la firma que antecede, el suscrito Cónsul del Ecuador en Houston, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor *JACK M. RAINS*
SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE TEXAS
en todos sus actos.
Legalización No. *28/88* Fecha: **JAN 20 1988**
Derechos US\$ *30.00* Arancel II-13-*9*
CUATRO PAGINAS.



[Signature]
GENERAL EDUARDO LITTUMA
CONSUL GENERAL DE LA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Certificación No. 1711

Quito, a **27 ENE 1988**

CERTIFICADO que la firma procedente de
Gr. Eduardo Littuma, Cónsul
del Ecuador en Houston
es auténtica.



[Signature]
José María Gómez de la Torre
MINISTRO COORDINADOR

RA -

[Signature]

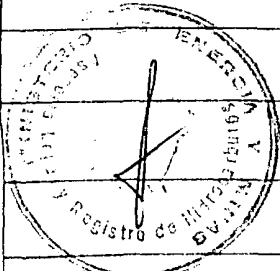
DA
M.
93
nos
atria

1 ZON : A petición del interesado protocolizo en mi regis-
2 tro de escrituras públicas del presente año en cinco fo-
3 jas útiles el documento que antecede. En Quito , a JUL 29 1908
4 y nueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho. (fir-
5 mado) El Notario Doctor Jaime Nolivos Maldonado .-

6
7
8
9 ES TERCERA COPIA CERTIFICA-
10 DA del documento que se halla protocolizado en mi regis-
11 tro de escrituras públicas del presente año , la confie-
12 ro en Quito , a veinte y nueve de enero de mil novecien-
13 tos ochenta y ocho.-

14 El Testar,

15 *[Signature]*



28 RA

1 ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
2 Segundo de la Resolución número : 88-1.1.1. 0713 dada
3 por la Superintendencia de Compañías el 29 de abril de
4 1.988 , tomé nota al margen de las protocolizaciones -
5 de los documentos que contienen el Poder que otorga la
6 compañía GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A. en favor de -
7 Señor Mauricio Jarrín Sánchez , de fechas 29 de enero
8 y 4 de abril de 1.988 efectuadas en la Notaría Décima
9 Segunda a mi cargo, de la aprobación de las mismas que
10 por la presente resolución hace dicha Superintendencia
11 de Compañías .-

12
13
14 Quito, a 2 de mayo de 1.988

15
16 *El Notario,*

17
18 *[Firma]*
19 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

20 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

21 Dr. Jaime Nólivos Maldonado

22 NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

23 TELÉFONOS: 521-982 - 542-279

24 QUITO - ECUADOR
25
26
27
28

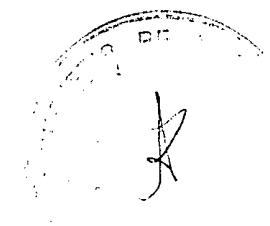
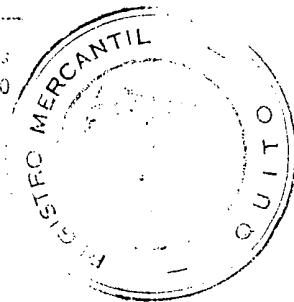


Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
número setecientos trece del Sr. Superintendente de Compañías Inte-

JUL 000009

rino, de 29 de abril de 1988, bajo el número 703 del Registro Mer-
cantil, tomo 118.- Se tomó nota el margen de la inscripción número
126 de 4 de febrero de 1982, a fs. 318 vta. del Registro Mercantil,
tomo 113.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, se-
gún lo ordena la Ley, signado con el número 527.- Se da así cumpli-
miento a lo dispuesto en los Arts. tercero, cuarto y quinto de la
citada Resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 4757.-
Quito, a once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGIS-
TRADOR.-

[Signature]
Dr. Gerardo Cortés B. Jirón
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



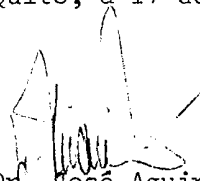


"EL ECUADOR HA SIDO.
ES Y SERA PAIS AMAZONICO"

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

ZON: Siento por tal, que el presente Poder otorgado por la compañía " GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A. " , a favor del señor Mauricio Jarrín Sánchez, protocolizado ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 4 de abril de 1988 y la Resolución N° 88.1.1.1. 0713, emitida por la Superintendencia de Compañías el 29 de abril de 1988, que anteceden, son iguales a los que se encuentran inscritos en el Registro de Hidrocarburos a folios treinta y un mil veinte y cinco, al treinta y un mil cuarenta y tres, en fecha dieciseis de junio de mil novecientos ---- ochenta y ocho.- Lo certifico.

Quito, a 17 de junio de 1988.


Dr. José Aguirre Valladares,
JEFE DE ASESORIA LEGAL Y REGIS-
TRO DE HIDROCARBUROS.

FV/JAV/AB
17-06-88



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA

DEL
Dr. Jaime Nolivos M.
Telfs.: 542220 - 521993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
- 7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

1 ZON : A petición del interesado protocolizo en mi regis-

JUL 000010

2 tro de escrituras públicas del presente año en doce fojas

3 útiles la Resolución de la Superintendencia de Compañías

4 y más documentos que anteceden. Quito , a treinta de ju-

5 nio de mil novecientos ochenta y ocho. (firmado) El No-

6 tario Doctor Jaime Nolivos Maldonado .-

10 Es CUARTA COPIA CERTIFICA

11 DA de la Resolución que se halla protocolizado en mi re-

12 gistro de escrituras públicas del presente año , la con-

13 fiero en Quito , a treinta de junio de mil novecientos

14 ochenta y ocho.-

16 *El Notario, J.N.M.*
17
18 Dr. Jaime Nolivos Maldonado

NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

TELEFONOS: 521-993 - 542-220

QUITO - ECUADOR